## **NOTA DE PRENSA**

**El Ministerio de Sanidad denigra a la enfermería con una imagen anacrónica, machista y sexista de los profesionales en un vídeo promocional**

* **Una campaña en YouTube para fomentar la vacunación entre los profesionales sanitarios realizada por el Ministerio ofrece una enfermera ataviada con cofia, falda corta y una jeringuilla en la mano en una imagen simplista, reduccionista, sexista, machista y alejada a años luz de la realidad enfermera en España.**
* **En el vídeo de animación, el médico, por el contrario, tanto en su versión masculina como femenina, es representado con una bata y corbata.**
* **La imagen presentada en el vídeo es un insulto a nuestra profesión, resulta lamentable que se intenten perpetuar estereotipos de hace décadas, cuando la enfermería española hoy es una profesión facultativa, sin subordinación a nadie, que investiga, valora y evalúa científicamente, basando las intervenciones en principios científicos, humanísticos y éticos, obteniendo los resultados mediante la evidencia científica.**

**Madrid, 26 de abril de 2017**. Con el loable objetivo de aumentar las tasas de vacunación entre el personal sanitario, el Ministerio de Sanidad ha puesto en marcha una campaña en canales como [YouTube](https://www.youtube.com/watch?v=JA5ik9JyUU4) en la que aparecen varios profesionales sanitarios, uno de los cuales es una enfermera ataviada con cofia, falda corta y una jeringuilla gigante en la mano. El vídeo, en clave de animación, ofrece unos mensajes para concienciar a trabajadores de centros sanitarios sobre la necesidad de inmunizarse frente a patologías transmisibles y no poner en riesgo la salud de los pacientes ni de los propios compañeros. Sin embargo, alejado de la imagen anacrónica, tópica y estereotipada de la enfermera, el médico –tanto en su versión masculina como femenina- es presentado con la dignidad que se le presume y lleva un fonendoscopio, una bata y corbata al cuello.

El Consejo General de Enfermería desea expresar su malestar e indignación con el Ministerio que dirige Dolors Montserrat al presentar a la población y a los sanitarios una imagen que no se corresponde con la realidad actual de los 274.000 enfermeros españoles y que recuerda a

una época donde el grado de desarrollo de la profesión era muy distinto. Nos retrotrae a un momento de la historia, hace casi 40 años, en los que la profesión enfermera era un mero oficio que estaba subordinado al estamento médico. Ya va siendo hora de que la máxima autoridad sanitaria en España, el Ministerio, sea consciente de que la enfermería en España ha pasado de ser una profesión universitaria regulada por ley, con definición propia, plena autonomía técnica y científica así como plenas responsabilidades– las inherentes a su trabajo – y un cuerpo de doctrina propio. La enfermería hoy es una profesión sanitaria facultativa, sin subordinación, que valora y evalúa científicamente, basando las intervenciones en principios científicos, humanísticos y éticos, obteniendo los resultados mediante la evidencia científica y auxiliándose de medios y recursos clínicos y tecnológicos adecuados.

Para el Consejo General, la enfermería actual no puede identificarse de ninguna manera con los clichés sexistas, machistas y retrógrados contenidos en el vídeo del Ministerio. Además, supone un reduccionismo en nuestras funciones, al recurrir a otro tópico como es la jeringuilla, como si las enfermeras se limitaran a poner inyecciones. Quizá haya que recordarle a la ministra y sus colaboradores que, pese a que el Partido Popular -al que pertenece Montserrat- demuestre una y otra vez su menosprecio a la enfermería, las enfermeras en España están realizando intervenciones clínicas avanzadas, gestionando centros sanitarios y liderando equipos multidisciplinares.

Los enfermeros y enfermeras españoles son profesionales con una formación de Grado de cuatro años, con acceso a máster y doctorado, que investiga y publica en revistas científicas de primer orden y todo eso estando al lado del paciente, curando y cuidando, 24 horas, los siete días de la semana, los 365 días del año. Y, por supuesto, que nadie les impone llevar cofia ni falda. No se puede consentir que se falte al respeto a ningún profesional, aunque el objetivo inicial del vídeo sea positivo y compartamos plenamente la intención y los mensajes.

Se puede consultar el vídeo en [este enlace](https://www.youtube.com/watch?v=JA5ik9JyUU4).